



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 135
CASTRO, 02 DE Enero de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01.01.2019, suscrito con doña ROXNA DEL CARMEN GOMEZ MIRANDA,

El citado contrato comenzará a regir el 01.01.2019 y estará vigente mientras sean necesarios los servicios contratados; en ningún caso el presente contrato tendrá una duración posterior al 31.12.2019.

El citado documento consta de catorce artículos que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/EBM/ebm

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Depto. Social .
- Interesado.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



8431237